



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado:	Título de la propuesta regulatoria:
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
Enlace de Mejora Regulatoria:	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
ÁLVARO RAYMUNDO VARGAS SáENZ	
Punto de contacto:	
Teléfono: (722) 215.71.22 EXT 400 Y 401 CEL (7223045665)	
Correo: uippe@udemex.edu.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.	
COMUNICAR A LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PÚBLICO EN GENERAL, LA REUBICACIÓN DE DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.	
SE CREA LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA, MIXTA, ABIERTA Y A DISTANCIA, A FIN DE PROPICIAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS NECESARIAS PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O, EN SU CASO, AL SECTOR PRODUCTIVO; ASÍ COMO TAMBIÉN, DE FORMAR A LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL; Y PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE DOMICILIO; CON LA FINALIDAD DE QUE, LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO Y MATERIA, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PRESTADORAS DE SERVICIOS GENERALES Y PÚBLICO EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES QUE, A PARTIR DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025 LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN TOLUCA DE LERDO, TENDRÁ COMO NUEVO DOMICILIO OFICIAL, EL UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO SUR, NÚMERO 202, COLONIA CENTRO, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000.	



3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

QUE, POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES RELATIVAS A IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA, MIXTA, ABIERTA Y A DISTANCIA, A FIN DE PROPICIAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS NECESARIAS PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O, EN SU CASO, AL SECTOR PRODUCTIVO; ASÍ COMO TAMBIÉN, DE FORMAR A LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL, RESULTA NECESARIO CONTAR CON INSTALACIONES DIGNAS QUE PERMITAN UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UDEMEX EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025, APROBARON MEDIANTE ACUERDO. NO. UDEMEX/029/002/2025 EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA REGULACIÓN NO GENERA COSTOS; TODA VEZ QUE, ÚNICAMENTE ES INFORMAR A LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PÚBLICO EN GENERAL LA REUBICACIÓN DE DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MEXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig051.pdf>
DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2012/ene273.PDF>
ACTA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DITRECTIVO UDEMEX-https://udemex.edu.mx/Actas/images/Actas/2025A/XXIX_sesion_extraordinaria.pdf